

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SALA UNITARIA

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Conjuez: **STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO**

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GENTIL ORTIZ
DEMANDADO: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50001-2333-000-2012-00095-00

Revisado el expediente, se evidencia que se encuentran recaudadas la totalidad de las pruebas documentales decretadas en audiencia inicial del pasado 1 de febrero de 2017 (fls. 117-121), requeridos a través de oficios No. 1909 del 1 de junio de 2017, No. 3166 del 24 de agosto de 2017 y No. SGTAM19-0448 del 7 de febrero de 2019, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: Poner en conocimiento las pruebas documentales vistas a folios 132 a 161, 168 a 188 y 199 a 203, allegadas en respuesta al oficio anteriormente referido, para efectos de contradicción de las partes y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales vistas a folios 132 a 161, 168 a 188 y 199 a 203, allegadas en respuesta a los oficios anteriormente citados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO
CONJUEZ PONENTE**

